De: Luz Marina Baez Gutierrez
A: pagocontratistas954510
Cc: Hernando Quiroga Florez; racevedo3@unab.edu.co
Asunto: RE: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ultimo envió
Fecha: viernes, 24 de julio de 2020 09:58:00 a.m.
Archivos adjuntos: GF_63398539_129920_Julio_2020.pdf
CorreccionCuenta2.xlsx

Cordial Saludo

Profesionales Equipo de contabilidad
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

De manera atenta, me permito hacer la corrección de la cuenta de cobro No. 2 de la instructora RUTH CATALINA ACEVEDO, puesto que en el pago de Seguridad social no cubre lo que realmente debe pagar en el mes de junio, se revisó la planilla si contratistas ajustándola, siendo así se adjunta de nuevo el archivo GF_63398539_129920_JULIO_2020:PDF según las indicaciones del Boletín del 17 de Abril "Boletín Informativo – SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA SUPERVISORES, EN EL PROCESO DE TRAMITE DE PAGOS A CONTRATISTAS", además se corrigió en el Excel el registro de la información relacionada con los instructores **CRISTIAN ALEXANDER PINZON GOMEZ , que tenía registrado erradamente la fecha de aprobación de la cuenta en el SECOPII** y **MARIA ADELAIDA DUARTE CUADROS** ajustando el **RP** y la Fecha de aprobación de la cuenta en el SECOP respectivamente. Siendo así, Yo LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63395049, en mi calidad de Supervisora de los contratos relacionados, doy el aval e inicio del trámite de pago en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo al manual de supervisión de la entidad y verificado el cumplimiento de los requisitos legales y el pago de la seguridad social y el cumplimiento de los objetos contractuales de las siguientes personas:

Nombre supervisor			**LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ**		**Número de identificación**	**63395049**			
Dependencia a la que pertenece el supervisor			**Coordinadora de Formación**		**Fecha del Reporte**	**Julio 22 de 2020**			
No Consecutivo	**No. De Registro Presupuestal**	**Numero de contrato SECOP II**	**Nombre Razón Social**	**Tipo Identificación**	**Número de Identificación**	**Valor Obligación**	**N° planilla seguridad social verificada**	**Fecha de aprobado en SECOP II**	**Periodo Objeto de Pago**
1	***18720***	1441618	**CRISTIAN ALEXANDER PINZON GOMEZ**	C.C.	79.745.477	$ 3.911.280,00	7759068806 SOI	23/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
3	129920	1650954	**RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS**	CC	63.398.539	$ 3.686.617,00	18208890 ASOPAGOS	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
6	12920	1353369	**MARIA ADELAIDA DUARTE CUADROS**	CC	63.398.481	$ 3.911.280,00	4346940131 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020

Comedidamente,

Luz Marina Báez Gutiérrez
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
lmbaez@sena.edu.co
Tel: +57 (1) 660 74 25 ext: 74014
Cra 11 #13 - 13 - Málaga - Santander - Colombia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Luz Marina Baez Gutierrez
Enviado el: jueves, 23 de julio de 2020 06:43 p.m.
Para: racevedo3@unab.edu.co
CC: Hernando Quiroga Florez <hquirogaf@sena.edu.co>
Asunto: RE: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ultimo envió

Cordial Saludo
Estimada instructora Ruth

Comedidamente Solicito por favor realizar el envió de los documentos de gestión financiera del mes de Julio con la respectiva corrección según la observación del correo que antecede.

Muchas gracias
Comedidamente,

Luz Marina Báez Gutiérrez
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
lmbaez@sena.edu.co
Tel: +57 (1) 660 74 25 ext: 74014
Cra 11 #13 - 13 - Málaga - Santander - Colombia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: pagocontratistas954510
Enviado el: jueves, 23 de julio de 2020 05:25 p.m.
Para: Luz Marina Baez Gutierrez <lmbaez@sena.edu.co>
Asunto: RE: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ultimo envió

Cordial Saludo;

Profe Luz,

De manera atenta, me permito hacer la devolución definitivas de las siguientes cuentas;

1. Cristian Alexander Pinzon, la cuenta NO esta aprobada
2. Ruth Cathalina Acevedo, para la cuenta de julio, en el pago de Seguridad social no cubre lo que realmente debe pagar en el mes de junio (revisar planilla si contratistas)

Es importante, hacer las correcciones y sobre este miso correo responder, con el fin de dejar latrazabilidad.

Cordialmente;

Leidy Yamile Báez García
Apoyo Contabilidad
lybaez@sena.edu.co
(037) 6607592 Ext 74039
Carrera 11 No 13 – 13 Barrio Ricaute
Málaga Santander

De: Luz Marina Baez Gutierrez <lmbaez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de julio de 2020 17:07
Para: pagocontratistas954510 <pagocontratistas954510@sena.edu.co>
Cc: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>; Hernando Quiroga Florez <hquirogaf@sena.edu.co>
Asunto: RE: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ultimo envió

Cordial Saludo

Profesionales
Equipo de contabilidad
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Por favor hacer caso omiso al correo que antecede ya que registre erradamente el número de contrato de la instructora Maria Adelaida, siendo así reitero la solicitud de radicación de las cuentas.

Atentamente hago la siguiente solicitud

Yo **LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63395049, en mi calidad de Supervisora de los contratos relacionados a continuación, doy el aval para el inicio del trámite de pago de honorarios de los instructores que se relacionan a continuación, en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo al manual de supervisión de la entidad y ratifico que he verificado el cumplimiento de los requisitos legales y el pago de la seguridad social y el cumplimiento de los objetos contractuales.

Nombre supervisor			**LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ**		**Número de identificación**	**63395049**				
Dependencia a la que pertenece el supervisor			**Coordinadora de Formación**		**Fecha del Reporte**	**Julio 22 de 2020**				
No	**No. De**	**Numero de**	**Nombre**	**Tipo**	**Número de**		**N° planilla seguridad**	**Fecha de**	**Periodo**	

Consecutivo	Registro Presupuestal	contrato SECOP II	Razón Social	Identificación	Identificación	Valor Obligación	social verificada	aprobado en SECOP II	Objeto de Pago
1	***18720***	1441618	**CRISTIAN ALEXANDER PINZON GOMEZ**	C.C.	79.745.477	$ 3.911.280,00	7759068806 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
2	***18420***	1421153	**RODRIGO ROJAS ARENALES**	C.C.	4.251.600	$ 3.911.280,00	18158518 ASOPAGOS	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
3	129920	1650954	**RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS**	CC	63.398.539	$ 3.686.617,00	18208890 ASOPAGOS	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
4	130220	1661111	**DASSIER YAHIRA GOMEZ PEÑARANDA**	CC	63.367.998	$ 3.686.617,00	775649557 - 7759148605 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
5	130120	1657075	**HERMES ORTIZ DUARTE**	CC	5.609.782	$ 3.686.617,00	4343773003 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
6	12924	1353369	**MARIA ADELAIDA DUARTE CUADROS**	CC	63.398.481	$ 3.911.280,00	4346940131 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020

Comedidamente,

Luz Marina Báez Gutiérrez
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
lmbaez@sena.edu.co
Tel: +57 (1) 660 74 25 ext: 74014
Cra 11 #13 - 13 - Málaga - Santander - Colombia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Luz Marina Baez Gutierrez
Enviado el: miércoles, 22 de julio de 2020 04:53 p.m.
Para: pagocontratistas954510 <pagocontratistas954510@sena.edu.co>
CC: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>; Hernando Quiroga Florez <hquirogaf@sena.edu.co>
Asunto: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ultimo envió

Cordial Saludo

Profesionales
Equipo de contabilidad
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Yo **LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63395049, en mi calidad de Supervisora de los contratos relacionados a continuación, doy el aval para el inicio del trámite de pago de honorarios de los instructores que se relacionan a continuación, en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo al manual de supervisión de la entidad y ratifico que he verificado el cumplimiento de los requisitos legales y el pago de la seguridad social y el cumplimiento de los objetos contractuales.

Nombre supervisor			LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ		Número de identificación	63395049			
Dependencia a la que pertenece el supervisor			Coordinadora de Formación		Fecha del Reporte	Julio 22 de 2020			
No Consecutivo	No. De Registro Presupuestal	Numero de contrato SECOP II	Nombre Razón Social	Tipo Identificación	Número de Identificación	Valor Obligación	N° planilla seguridad social verificada	Fecha de aprobado en SECOP II	Periodo Objeto de Pago
1	***18720***	1441618	**CRISTIAN ALEXANDER PINZON GOMEZ**	C.C.	79.745.477	$ 3.911.280,00	7759068806 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
2	***18420***	1421153	**RODRIGO ROJAS**	C.C.	4.251.600	$ 3.911.280,00	18158518 ASOPAGOS	22/07/2020	01 al 31 de Julio

			ARENALES						de 2020
3	129920	1650954	**RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS**	CC	63.398.539	$ 3.686.617,00	18208890 ASOPAGOS	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
4	130220	1661111	**DASSIER YAHIRA GOMEZ PEÑARANDA**	CC	63.367.998	$ 3.686.617,00	775649557 - 7759148605 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
5	130120	1657075	**HERMES ORTIZ DUARTE**	CC	5.609.782	$ 3.686.617,00	4343773003 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
6	12924	135336	**MARIA ADELAIDA DUARTE CUADROS**	CC	63.398.481	$ 3.911.280,00	4346940131 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020

Comedidamente,

Luz Marina Báez Gutiérrez
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
lmbaez@sena.edu.co
Tel: +57 (1) 660 74 25 ext: 74014
Cra 11 #13 - 13 - Málaga - Santander - Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Luz Marina Baez Gutierrez
A: pagocontratistas954510
Cc: racevedo3@unab.edu.co
Asunto: Corrección: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ cuentas junio ser
Fecha: viernes, 24 de julio de 2020 09:33:00 a.m.
Archivos adjuntos: GF_63398539_129920_Junio_2020.pdf

Cordial Saludo

Profesionales Equipo de contabilidad
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

De manera atenta, me permito hacer la corrección de la cuenta de cobro No. 1 de la instructora RUTH CATALINA ACEVEDO, puesto según el instructivo la cuenta bancaria no debe superar 30 días, siendo así se cambió el archivo GF_63393495_18520_JUNIO_2020 " según las indicaciones del Boletín del 17 de Abril "Boletín Informativo – SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA SUPERVISORES, EN EL PROCESO DE TRAMITE DE PAGOS A CONTRATISTAS. Siendo así, Yo LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63395049, en mi calidad de Supervisora de los contratos relacionados, doy el aval e inicio del trámite de pago en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo al manual de supervisión de la entidad y he verificado el cumplimiento de los requisitos legales y el pago de la seguridad social y el cumplimiento de los objetos contractuales de las siguientes personas:

Nombre supervisor			**LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ**		**Número de identificación**	**63395049**			
Dependencia a la que pertenece el supervisor			**Coordinadora de Formación**		**Fecha del Reporte**	**Julio 22 de 2020**			
No Consecutivo	**No. De Registro Presupuestal**	**Numero de contrato SECOP II**	**Nombre Razón Social**	**Tipo Identificación**	**Número de Identificación**	**Valor Obligación**	**N° planilla seguridad social verificada**	**Fecha de aprobado en SECOP II**	**Periodo Objeto de Pago**
1	129920	1650954	**RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS**	CC	63398539	737.323	Decreto 1273/18 Afiliación	22/07/2020	25 al 30 de Junio de 2020

Comedidamente,

Luz Marina Báez Gutiérrez
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
lmbaez@sena.edu.co
Tel: +57 (1) 660 74 25 ext: 74014
Cra 11 #13 - 13 - Málaga - Santander - Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Luz Marina Baez Gutierrez
Enviado el: jueves, 23 de julio de 2020 06:07 p.m.
Para: racevedo3@unab.edu.co
Asunto: RV: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ cuentas junio ser

Cordial saludo
Estimada instructora Catalina

Atentamente le solicito por favor me allegue de nuevo los documentos de gestión financiera de la cuenta de Junio donde haya cambiado el soporte de la cuenta bancaria ya que no debe superar 30 días, para gestionar la corrección de la cuenta.

Agradezco por favor me lo envié cuento antes

Gracias

De: pagocontratistas954510
Enviado el: jueves, 23 de julio de 2020 05:24 p.m.

Para: Luz Marina Baez Gutierrez <lmbaez@sena.edu.co>
Asunto: RE: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ cuentas junio ser

Cordial Saludo;

Profe,

De manera atenta, me permito hacer devolución de la cuenta de Ruth Cathalina Acevedo, para el mes de junio, según el instructivo la cuenta bancaria no debe superar 30 días.

Quedo atenta.

Cordialmente;

Leidy Yamile Báez García
Apoyo Contabilidad
lybaez@sena.edu.co
(037) 6607592 Ext 74039
Carrera 11 No 13 – 13 Barrio Ricaute
Málaga Santander

De: Luz Marina Baez Gutierrez <lmbaez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de julio de 2020 16:50
Para: pagocontratistas954510 <pagocontratistas954510@sena.edu.co>
Cc: Hernando Quiroga Florez <hquirogaf@sena.edu.co>; Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>
Asunto: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ cuentas junio ser

Cordial Saludo

Profesionales
Equipo de contabilidad
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Yo **LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63395049, en mi calidad de Supervisora de los contratos relacionados a continuación, doy el aval para el inicio del trámite de pago de honorarios de los instructores que se relacionan a continuación, en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo al manual de supervisión de la entidad y ratifico que he verificado el cumplimiento de los requisitos legales y el pago de la seguridad social y el cumplimiento de los objetos contractuales.

Nombre supervisor			**LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ**		**Número de identificación**	**63395049**			
Dependencia a la que pertenece el supervisor			**Coordinadora de Formación**		**Fecha del Reporte**	**Julio 22 de 2020**			
No Consecutivo	**No. De Registro Presupuestal**	**Numero de contrato SECOP II**	**Nombre Razón Social**	**Tipo Identificación**	**Número de Identificación**	**Valor Obligación**	**N° planilla seguridad social verificada**	**Fecha de aprobado en SECOP II**	**Periodo Objeto de Pago**
1	129920	1650954	**RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS**	CC	63398539	737.323	Decreto 1273/18 Afiliación	22/07/2020	25 al 30 de Junio de 2020
2	130220	1661111	**DASSIER YAHIRA GOMEZ PEÑARANDA**	CC	63367998	122.887	Decreto 1273/18 Afiliación	22/07/2020	30 al 30 de junio de 2020
3	130120	1657075	**HERMES ORTIZ DUARTE**	CC	5609782	122.887	Decreto 1273/18 Afiliación	22/07/2020	30 al 30 de junio de 2020

Comedidamente

Luz Marina Báez Gutiérrez
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
lmbaez@sena.edu.co
Tel: +57 (1) 660 74 25 ext: 74014
Cra 11 #13 - 13 - Málaga - Santander - Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Luz Marina Baez Gutierrez
A: pagocontratistas954510
Cc: Hernando Quiroga Florez; racevedo3@unab.edu.co
Asunto: RE: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ultimo envió
Fecha: viernes, 24 de julio de 2020 09:58:00 a.m.
Archivos adjuntos: GF_63398539_129920_Julio_2020.pdf
CorreccionCuenta2.xlsx

Cordial Saludo

Profesionales Equipo de contabilidad
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

De manera atenta, me permito hacer la corrección de la cuenta de cobro No. 2 de la instructora RUTH CATALINA ACEVEDO, puesto que en el pago de Seguridad social no cubre lo que realmente debe pagar en el mes de junio, se revisó la planilla si contratistas ajustándola, siendo así se adjunta de nuevo el archivo GF_63398539_129920_JULIO_2020:PDF según las indicaciones del Boletín del 17 de Abril "Boletín Informativo – SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA SUPERVISORES, EN EL PROCESO DE TRAMITE DE PAGOS A CONTRATISTAS", además se corrigió en el Excel el registro de la información relacionada con los instructores **CRISTIAN ALEXANDER PINZON GOMEZ , que tenía registrado erradamente la fecha de aprobación de la cuenta en el SECOPII** y **MARIA ADELAIDA DUARTE CUADROS** ajustando el **RP** y la Fecha de aprobación de la cuenta en el SECOP respectivamente. Siendo así, Yo LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63395049, en mi calidad de Supervisora de los contratos relacionados, doy el aval e inicio del trámite de pago en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo al manual de supervisión de la entidad y verificado el cumplimiento de los requisitos legales y el pago de la seguridad social y el cumplimiento de los objetos contractuales de las siguientes personas:

Nombre supervisor			**LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ**		**Número de identificación**	**63395049**			
Dependencia a la que pertenece el supervisor			**Coordinadora de Formación**		**Fecha del Reporte**	**Julio 22 de 2020**			
No Consecutivo	**No. De Registro Presupuestal**	**Numero de contrato SECOP II**	**Nombre Razón Social**	**Tipo Identificación**	**Número de Identificación**	**Valor Obligación**	**N° planilla seguridad social verificada**	**Fecha de aprobado en SECOP II**	**Periodo Objeto de Pago**
1	***18720***	1441618	**CRISTIAN ALEXANDER PINZON GOMEZ**	C.C.	79.745.477	$ 3.911.280,00	7759068806 SOI	23/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
3	129920	1650954	**RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS**	CC	63.398.539	$ 3.686.617,00	18208890 ASOPAGOS	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
6	12920	1353369	**MARIA ADELAIDA DUARTE CUADROS**	CC	63.398.481	$ 3.911.280,00	4346940131 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020

Comedidamente,

Luz Marina Báez Gutiérrez
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
lmbaez@sena.edu.co
Tel: +57 (1) 660 74 25 ext: 74014
Cra 11 #13 - 13 - Málaga - Santander - Colombia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Luz Marina Baez Gutierrez
Enviado el: jueves, 23 de julio de 2020 06:43 p.m.
Para: racevedo3@unab.edu.co
CC: Hernando Quiroga Florez <hquirogaf@sena.edu.co>
Asunto: RE: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ultimo envió

Cordial Saludo
Estimada instructora Ruth

Comedidamente Solicito por favor realizar el envió de los documentos de gestión financiera del mes de Julio con la respectiva corrección según la observación del correo que antecede.

Muchas gracias
Comedidamente,

Luz Marina Báez Gutiérrez
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
lmbaez@sena.edu.co
Tel: +57 (1) 660 74 25 ext: 74014
Cra 11 #13 - 13 - Málaga - Santander - Colombia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: pagocontratistas954510
Enviado el: jueves, 23 de julio de 2020 05:25 p.m.
Para: Luz Marina Baez Gutierrez <lmbaez@sena.edu.co>
Asunto: RE: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ultimo envió

Cordial Saludo;

Profe Luz,

De manera atenta, me permito hacer la devolución definitivas de las siguientes cuentas;

1. Cristian Alexander Pinzon, la cuenta NO esta aprobada
2. Ruth Cathalina Acevedo, para la cuenta de julio, en el pago de Seguridad social no cubre lo que realmente debe pagar en el mes de junio (revisar planilla si contratistas)

Es importante, hacer las correcciones y sobre este miso correo responder, con el fin de dejar latrazabilidad.

Cordialmente;

Leidy Yamile Báez García
Apoyo Contabilidad
lybaez@sena.edu.co
(037) 6607592 Ext 74039
Carrera 11 No 13 – 13 Barrio Ricaute
Málaga Santander

De: Luz Marina Baez Gutierrez <lmbaez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de julio de 2020 17:07
Para: pagocontratistas954510 <pagocontratistas954510@sena.edu.co>
Cc: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>; Hernando Quiroga Florez <hquirogaf@sena.edu.co>
Asunto: RE: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ultimo envió

Cordial Saludo

Profesionales
Equipo de contabilidad
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Por favor hacer caso omiso al correo que antecede ya que registre erradamente el número de contrato de la instructora Maria Adelaida, siendo así reitero la solicitud de radicación de las cuentas.

Atentamente hago la siguiente solicitud

Yo **LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63395049, en mi calidad de Supervisora de los contratos relacionados a continuación, doy el aval para el inicio del trámite de pago de honorarios de los instructores que se relacionan a continuación, en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo al manual de supervisión de la entidad y ratifico que he verificado el cumplimiento de los requisitos legales y el pago de la seguridad social y el cumplimiento de los objetos contractuales.

Nombre supervisor			**LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ**		**Número de identificación**	**63395049**				
Dependencia a la que pertenece el supervisor			**Coordinadora de Formación**		**Fecha del Reporte**	**Julio 22 de 2020**				
No	**No. De**	**Numero de**	**Nombre**	**Tipo**	**Número de**		**N° planilla seguridad**	**Fecha de**	**Periodo**	

Consecutivo	Registro Presupuestal	contrato SECOP II	Razón Social	Identificación	Identificación	Valor Obligación	social verificada	aprobado en SECOP II	Objeto de Pago
1	***18720***	1441618	**CRISTIAN ALEXANDER PINZON GOMEZ**	C.C.	79.745.477	$ 3.911.280,00	7759068806 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
2	***18420***	1421153	**RODRIGO ROJAS ARENALES**	C.C.	4.251.600	$ 3.911.280,00	18158518 ASOPAGOS	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
3	129920	1650954	**RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS**	CC	63.398.539	$ 3.686.617,00	18208890 ASOPAGOS	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
4	130220	1661111	**DASSIER YAHIRA GOMEZ PEÑARANDA**	CC	63.367.998	$ 3.686.617,00	775649557 - 7759148605 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
5	130120	1657075	**HERMES ORTIZ DUARTE**	CC	5.609.782	$ 3.686.617,00	4343773003 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
6	12924	1353369	**MARIA ADELAIDA DUARTE CUADROS**	CC	63.398.481	$ 3.911.280,00	4346940131 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020

Comedidamente,

Luz Marina Báez Gutiérrez
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
lmbaez@sena.edu.co
Tel: +57 (1) 660 74 25 ext: 74014
Cra 11 #13 - 13 - Málaga - Santander - Colombia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Luz Marina Baez Gutierrez
Enviado el: miércoles, 22 de julio de 2020 04:53 p.m.
Para: pagocontratistas954510 <pagocontratistas954510@sena.edu.co>
CC: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>; Hernando Quiroga Florez <hquirogaf@sena.edu.co>
Asunto: 6895454_pago_contratista_honorarios_22_julio_2020_ultimo envió

Cordial Saludo

Profesionales
Equipo de contabilidad
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Yo **LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63395049, en mi calidad de Supervisora de los contratos relacionados a continuación, doy el aval para el inicio del trámite de pago de honorarios de los instructores que se relacionan a continuación, en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo al manual de supervisión de la entidad y ratifico que he verificado el cumplimiento de los requisitos legales y el pago de la seguridad social y el cumplimiento de los objetos contractuales.

Nombre supervisor			LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ		Número de identificación	63395049			
Dependencia a la que pertenece el supervisor			Coordinadora de Formación		Fecha del Reporte	Julio 22 de 2020			
No Consecutivo	No. De Registro Presupuestal	Numero de contrato SECOP II	Nombre Razón Social	Tipo Identificación	Número de Identificación	Valor Obligación	N° planilla seguridad social verificada	Fecha de aprobado en SECOP II	Periodo Objeto de Pago
1	***18720***	1441618	**CRISTIAN ALEXANDER PINZON GOMEZ**	C.C.	79.745.477	$ 3.911.280,00	7759068806 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
2	***18420***	1421153	**RODRIGO ROJAS**	C.C.	4.251.600	$ 3.911.280,00	18158518 ASOPAGOS	22/07/2020	01 al 31 de Julio

			ARENALES						de 2020
3	129920	1650954	**RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS**	CC	63.398.539	$ 3.686.617,00	18208890 ASOPAGOS	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
4	130220	1661111	**DASSIER YAHIRA GOMEZ PEÑARANDA**	CC	63.367.998	$ 3.686.617,00	775649557 - 7759148605 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
5	130120	1657075	**HERMES ORTIZ DUARTE**	CC	5.609.782	$ 3.686.617,00	4343773003 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020
6	12924	135336	**MARIA ADELAIDA DUARTE CUADROS**	CC	63.398.481	$ 3.911.280,00	4346940131 SOI	22/07/2020	01 al 31 de Julio de 2020

Comedidamente,

Luz Marina Báez Gutiérrez
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
lmbaez@sena.edu.co
Tel: +57 (1) 660 74 25 ext: 74014
Cra 11 #13 - 13 - Málaga - Santander - Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL SANTANDER
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER-EMP

Código Regional	**68**
Código Centro	**954510**
Fecha Elaboración	**22 de julio de 2020**
Versión	**MAYO 2020 - 4,20**
ID de Proceso	**45416-916528**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS	**C.C.**	63.398.539	**IP/Nº de contacto**	3213180513
Correo electrónico contratista:	racevedoc@sena.edu.co				

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** NO **Es Pensionado?** NO

Sus ingresos en el 2019 Superaron $47.978.000 NO **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** NO

Banco al cual consignar: BANCOLOMBIA **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 31298018805

Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato? NO **Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los $ 117.503.000** NO

Tiene contratos de prestación de servicios con otras Entidades Públicas: NO

Se acogió para el mes anterior, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: NO

Se acogió para el mes objeto de cobro, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: N/A

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 1650954/2020 **Nº Compromiso SIIF** **129920**

Valor Total del Contrato	$ 18.801.747	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 18.801.747	**1**	**Del**	**25/06/2020**	**Al**	**30/06/2020**	**$ 737.323,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 18.064.424		Comisiones			$ 0,00	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 737.323	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 737.323**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 521.642**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Junio	**Mayo**			
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**12732018**	Valor Base retención en la fuente	521.642,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 146.301	$ 0	Valor Base retención en la fuente ICA	695.523,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 18.300	$ 0	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 23.500	$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL II	$ 1.600	$ 0	Menos Retencion IVA	0,00	15%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -		Reteica - 8299	0,00	0,600%
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -		-	0,00	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.128.000	$ -		-	0,00	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.560.700	$ -		Aporte Voluntario Dec. 568/2020	0,00	0,000%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta $ 1.139.424	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta $ 569.712	$ -				
Renta Exenta 25% $ 8.545.680	$ 173.881		Descuentos de Libranza	0,00	
Retención en la Fuente Contingente	$ -		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
			VALOR A PAGAR	**$ 737.323,00**	

SON: SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Alistaminto del programa ser, Desarrollo curricular para el programa Emprendedor en Procesamiento de productos panificables
Horas reportadas: 10 horas
Desarrollo curricular para el programa emprendedor en procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas
Horas reportadas: 10 horas
Desarrollo curricular para el programa emprendedor en procesamiento y comercializacion deo productos carnicos
Horas reportadas: 10 horas
Total reporte: 30 horas.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ
INSTRUCTOR G13

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL DIA 24/06/2020

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999034	**Cédula Usuario:**	C 13957573
Nombre:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				
Dirección:	CL 57 8 64				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	LAGUIRREM@SENA.EDU.CO				
Teléfono:	5481500		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1806001 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION NO FORMAL INCLUYE PROGRAMAS DE ALFABETIZACION PARA ADULTOS ETC.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
C 13957573	JOSE LEONARDO SILVA RIVERA

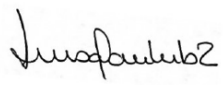
DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	1009	25/06/2020	C 63398539	ACEVEDO CARDENAS RUTH	2	1.044	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,



Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

21BB9D20945D90FF354D6EBFBA6C75C3 Certificado impreso el día 6/24/2020 5:06:36 PM por el portal de empresas Edesk


REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
En caso de Accidente de Trabajo comuníquese sin costo adicional
LÍNEA ORO
En Bogotá
6 000 811
Línea Nacional
01 8000 941 541
Desde el celular
#533
Aplica solo para operadores Claro, Movistar y Tigo
Para solicitar asistencia internacional desde USA / Puerto Rico/ Canadá.
786 838 07 55
Llamada por cobrar desde cualquier otro país.
+(571) 743 01 06
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS
MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
www.positiva.gov.co
POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
RUTH CATALINA
ACEVEDO CARDENAS
63398539
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
899999034
Este carné es personal e intransferible.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS identificado(a) con CC 63398539 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/09/2017**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A. -FOSCAL MALAGA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 21 días del mes de junio del año 2020 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **63.398.539**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Junio del 2020.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14547434855

(415)7707212489984(8020) 000001454743485 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 3 9 8 5 3 9	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 9 8 5 3 9	2 0 0 3 0 7 0 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Málaga 4 3 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACEVEDO	CARDENAS	RUTH	CATALINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Málaga 4 3 2

41. Dirección principal
CL 13 9 11

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
racevedo3@unab.edu.co		3 2 1 3 1 8 0 5 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 1	2 0 1 0 0 2 2 3						2 1 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Paragrafo del articulo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 21-06-2020 06:08:18PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

IPS SerSalud
Salud Integral & Medicina Laboral

SALUD OCUPACIONAL

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

LICENCIA SALUD OCUPACIONAL
Resolución Nº 009755

NIT 900808079-5



FECHA DE EXAMEN		
Día	Mes	Año
24	06	2020

Direccion: Calle 14A # 6-64 Málaga
Telefono: 3144914628- 3144187454

Empresa:	Act. Económica:
ACEVEDO CARDENAS RUTH CATALINA	

Tipo de Exámen: EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL PREEMPLEO

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRES			CC Nro	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
ACEVEDO CARDENAS RUTH CATALINA			63398539	24/05/1985	35
SEXO	**ESTADO CIVIL**	**DIRECCION:**	**TELÉFONO**	**CARGO**	
F	CAS	CALLE 11A # 13A- 20		INSTRUCTORA	
ESCOLARIDAD	**PROFESIÓN**	**EPS**	**ARP**	**PENSION**	
UNIV	INGENIERA	NUEVA EPS	POSITIVA	COLPENSIONES	

CONCEPTO MEDICO

SIN defecto fisico NI enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada
CUMPLE LOS REQUISITOS DE SALUD PARA EL TIPO DE TRABAJO

LABORATORIO Y PARACLÍNICOS

Examen	Fecha	Resultado
TAMIZAJE AUDITIVO	24/06/2020	NORMAL
VISIOMETRIA	24/06/2020	NORMAL
ELECTROCARDIOGRAMA	24/06/2020	NORMAL
EXAMEN PSICOLOGICO	24/06/2020	NORMAL
EXAMEN MEDICO CARDIOVASCULAR	24/06/2020	NORMAL
PERFIL LIPIDICO	24/06/2020	NORMAL
GLICEMIA	24/06/2020	NORMAL
CUADRO HEMATICO AUTOMATIZADO	24/06/2020	NORMAL

RESTRICCIONES

Ninguna	X

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal	X
Higiene Postural	X

JUSTIFICACION

OBSERVACIONES

DEBE USAR ELEMENTOS DE PROTECCON PERSONAL
DEBE REALIZAR PAUSAS ACTIVAS
SE DA RECOMENDACIONES GENERALES
ESTILOS DE VIDA SALUDABLES



ACEVEDO CARDENAS RUTH CATALINA
Paciente

Dra. Tatiana Prada Galvan
Médico General RM 6767
Esp. Salud Ocupacional
Licencia 19212

DRA TATIANA PRADA GALVAN
Médico Especialista Salud Ocupacional

RECIBO DE CAJA No. 400159170

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡ Siempre junto a ti !

AGENCIA CABECERA	TRANSACCIÓN Nro. 400303733	FECHA DE RECAUDO 25/06/2020	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR ACEVEDO CARDENAS RUTH CATALINA			C.C o NIT 63398539
TOMADOR PÓLIZA ACEVEDO CARDENAS RUTH CATALINA			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000070396 - NRO. ELECTRÓNICO 4006039681			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) ** TREINTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE **			VALOR RECIBO $ 30,307.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000070396 - ANEXO 0 AGENCIA CABECERA, TOMADOR PÓLIZA: CC-63398539 ACEVEDO CARDENAS RUTH CATALINA. VALOR PAGADO $ 30,307.24 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 400303733			



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: FLOREZ MORENO MERARY

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2020
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2019

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4006039681

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000070396 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION
FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA 25 MES 06 AÑO 2020
FECHA DE IMPRESIÓN: DIA 25 MES 06 AÑO 2020

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS IDENTIFICACIÓN: CC 63.398.539
DIRECCIÓN: CL 11 A 13 A 20 CIUDAD: MALAGA, SANTANDER TELÉFONO: 3113180513

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.034-1
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.034-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE SERVICIO CUMPLIMIENTO	25/06/2020	30/03/2021	1,880,174.70

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR.1650954, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2020 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA RED AGROINDUSTRIA Y DEMÁS DE SU COMPETENCIA, PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES SENA, REGIONAL SANTANDER.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****1,880,174.70	$ **********16,468	$******9,000.00	$ ********4,839	$ **********30,307

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MERARY FLOREZ MORENO	6949	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070004006039 68

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CAD8207E0F0CF57857

FM-ADM-14

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/05 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía c

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.
LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.
ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES
LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN
SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.
LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA
NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA
CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Ruth Catalina Acevedo C

TOMADOR

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
NIT. 860.524.654-6

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 63398539 realizó el día 16/07/2020 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Certificado Bancario

Jueves, 23 de Julio de 2020

Señores
SENA CATA MALAGA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS identificado(a) con CC 63398539, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	31298018805	2013/05/30	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL SANTANDER
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER-EMP

Código Regional	**68**
Código Centro	**954510**
Fecha Elaboración	**22 de julio de 2020**
Versión	**MAYO 2020 - 4,20**
ID de Proceso	**94069-161732**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS	**C.C.**	63.398.539	**IP/Nº de contacto**	3213180513
Correo electrónico contratista:	racevedoc@sena.edu.co				

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** NO **Es Pensionado?** NO

Sus ingresos en el 2019 Superaron $47.978.000 NO **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** NO

Banco al cual consignar: BANCOLOMBIA **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 31298018805

Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato? NO **Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los $ 117.503.000** NO

Tiene contratos de prestación de servicios con otras Entidades Públicas: NO

Se acogió para el mes anterior, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: N/A

Se acogió para el mes objeto de cobro, al pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el Art. 3 del Decreto N° 558: N/A

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 1650954/2020 **Nº Compromiso SIIF** **129920**

Valor Total del Contrato	$ 18.801.747	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 18.064.424	**2**	**Del**	**01/07/2020**	**Al**	**31/07/2020**	**$ 3.686.617,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 14.377.807		Comisiones			$ 0,00	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.686.617	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 737.323			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 4.423.940**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.814.930**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Julio	**Junio**			
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**18208890**	Valor Base retención en la fuente	2.814.930,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.474.647	$ 146.301	Valor Base retención en la fuente ICA	3.266.217,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 184.400	$ 18.300	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 236.000	$ 23.500	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL II	$ 15.400	$ 1.600	Menos Retencion IVA	0,00	15%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -		Reteica - 8299	0,00	0,600%
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -		-	0,00	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.128.000	$ -		-	0,00	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.560.700	$ -		Aporte Voluntario Dec. 568/2020	0,00	0,000%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 140.500		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 109.800		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 9.200		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta $ 1.139.424	$ -				
Salud hasta $ 569.712	$ -		Descuentos de Libranza	0,00	
Renta Exenta 25% $ 8.545.680	$ 938.310		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Retención en la Fuente Contingente	$ -		**VALOR A PAGAR**	**$ 3.686.617,00**	

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Impartir formación complementaria en la ficha 2151342 EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PANIFICABLES municipio de Enciso
AP3. ELABORAR PRODUCTOS PANIFICABLES SEGÚN PARÁMETROS TÉCNICOS Y NORMATIVA VIGENTE
Horas reportadas:80 horas
Impartir formación complementaria en la ficha 2156390 EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DERIVADOS DE FRUTAS municipio Capitanejo
AP3. ELABORAR PRODUCTOS ARTESANALES A PARTIR DE FRUTAS Y HORTALIZAS SEGÚN PARÁMETROS TÉCNICOS Y NORMATIVA VIGENTE
Horas reportadas:80 horas
Total horas reportadas 160

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ
INSTRUCTOR G13

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS
IDENTIFICACION:	CC-63398539
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-06-23
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-07-09
FECHA DE PAGO:	2020-06-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO POPULAR
PERIODO PENSION:	2020-06
PERIODO SALUD:	2020-06
NUMERO PLANILLA:	18208890
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	18208890
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.300	$ 29.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.500	$ 37.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 2.500
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.300	$ 69.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/08/2020